

PROPUESTA CUOTAS REDUCIDAS EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE 2023

*Desempleados: confirmado con DARDE o certificación de LANBIDE.

*Inferior al Salario Mínimo Interprofesional. Certificado de TGSS ultimas cuotas o última nómina y Vida Laboral (el total ganado sea inferior a esa cantidad aunque trabajen fracciones de jornadas y no llegen a esa cantidad).

*Familia numerosa: tres o más hijas/os y dos hijas/os si hay viudedad o discapacidad en algún miembro. Carné de familia numerosa siendo titular la persona colegiada.

*Monoparentalidad/marentalidad. Un/a único/a progenitor asume totalidad del mantenimiento de hijo/a(s). Documento que acredite.

*Jubilación, con documento acreditativo, si fuera necesario.

*Discapacidad reconocida del 33% o superior, con documento que acredite.

*Casos excepcionales la Junta los valorará.

